



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUL 2020	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	39407.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo pertinente, realice gestiones ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agente Financiero del Estado Provincial-, a los efectos de que dicha entidad financiera habilite una (1) cuenta caja de ahorro gratuita y exenta de costo de mantenimiento para cada Asociación Civil, Simple Asociación, o Fundación con domicilio en la Provincia de Santa Fe.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las Organizaciones no gubernamentales en sus formatos de Asociaciones Civiles o Fundaciones, son organizaciones de la sociedad, independientes del Estado, sin fines de lucro y que trabajan para promover algún aspecto específico de la Comunidad en la cual están insertos.

Las mismas, desde principios del siglo XXI, tanto en el mundo, como así también en el país y en nuestra provincia, adquirieron un rol protagónico en la vida de nuestra sociedad, ayudando a transformar la realidad, muchas veces de manera colaborativa con el Estado, otras interpeándolo.

Las Ongs deben conformarse como una "entidad" distinta a la "persona humana" que en el ordenamiento jurídico argentino se denomina PERSONERÍA JURDÍCA, otorgando la misma la Inspección de Personas Jurídicas dependiente del Gobierno de la Provincia una vez cumplidas una serie de requisitos y condiciones.

Las mismas se financian y sostienen a través de aportes privados, subsidios estatales, cooperación internacional y/o autogestión, pero para todos los casos, por obligación legal y transparencia necesitan que la circulación económica de la vida de la Ongs pase a través de cuentas de cajas de ahorro de una entidad financiera.

Hoy esa tendencia a la bancarización que obliga el Estado como manera de modernizar la economía, no debe transformarse en un obstáculo económico para el funcionamiento de las ONGs, ya que el precio del costo por mantenimiento se vuelve privativo en esta compleja realidad económica y las entidades ven como se reduce mes a mes lo que con mucho esfuerzo compartido en la gran mayoría de los casos costo conseguir.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe cuenta en su historia con alrededor de 10.000 (chequear) Asociaciones Civiles y Fundaciones que funcionan o funcionaron participando del desarrollo de nuestra provincia y garantizando la pluralidad de miradas y diversidad de causas tan necesarias para un sistema democrático.

Estamos convencidos que las mismas deberían recibir el mismo tratamiento dado a las personas humanas con relación a la "cuenta universal gratuita" que no poseen costos de mantenimiento según comunicación "A" 6876 del Banco Central de la República Argentina.

Somos conscientes que modificar ello escapa a las posibilidades del Gobierno Provincial, y sin la posibilidad de contar con un banco público provincial lo que nos queda en la práctica es la posibilidad de gestionar ante el Nueva Banco de Santa Fe S.A. como agente financiero y caja obligada del Estado Provincial- adjudicado por Decreto 3546/2019- la posibilidad de una cuenta de caja de ahorro costo "0" a todas las Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones y Fundaciones de la Provincia.

Entendemos que esta entidad financiera puede absorber el impacto financiero, y el gesto para aquellas personas solidarias que aún creen en la fuerza de los proyectos colectivos es muy importante.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial